



A handwritten signature, appearing to be 'E', is written in black ink in the upper right corner of the document.

## REPÚBLICA DE PANAMÁ



MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888

Apartado Postal

(507) 264-2322

0832-0886 W.T.C.

Fax: (507) 263-7327

Panamá,

(507) 263-9218

República de Panamá

(507) 263-7914

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PÚBLICA No. 2123 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No. 1084 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá  
e inscrita en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 8051

REPUBLICA de PANAMA

1115

\* TIMBRE NACIONAL \*

004.00

17 04 08

F.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

## ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES -----

(2123) ----- (gm)

Por la cual la sociedad **VITALIA CONSULTORES S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1084 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

----- Panamá, 21 de febrero de 2008 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **VITALIA CONSULTORES S.A.**(de ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro cuatro uno cero uno (544101), Documento uno cero tres siete dos ocho seis (1037286), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Que son directoras de la sociedad **VITALIA CONSULTORES S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco cuatro cuatro uno cero uno (544101), Documento uno cero tres siete dos ocho seis (1037286) de la Sección de Mercantil del Registro Público. --

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **VITALIA CONSULTORES S.A.** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **VITALIA CONSULTORES S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública No. 1084 de 23 de enero de 2007.-----

(2) **OTORGAR** un nuevo poder General a favor de **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER General a favor del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura Pública No.1084 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el Notario Octavo del Circuito de Panamá;

(2) **OTORGAN** Poder General a favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387, con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:-----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **VITALIA CONSULTORES S.A.**, en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga participación, con voz y voto para la toma de decisiones sobre



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA

8030  
9342

\*TIMBRE NACIONAL\*



004.00

02 04 08

P.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **VITALIA CONSULTORES S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **VITALIA CONSULTORES S.A.**. -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a los comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO VEINTITRES. ----- (2123) -----

(fdo.) **JAQUELINE ALEXANDER**, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) **VERNA**

DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON ---

(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---

(fdo.) LICENCIADO DIONEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

De: NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON ---  
Oficio: YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO  
Licda. Dionedes Edgardo Cerrud Ayala  
Notario Público Quinto  
Refrendada por la firma  
de abogados bufete MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO

Ingresado en el Registro Público de Panamá  
Provincia: Panamá  
Fecha y Hora: 2008/04/09 10:50:56:7  
Tomo: 2008  
Asiento: 63947  
Presentante: CARLOS MARIMON  
Cedula: B-245-869  
CONSIDERACIÓN No.: 8708023436  
Este documento fue expedido por Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: THAL  
Número de Cédula: Repetida en el documento a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

De: MIRZELLA TUÑON  
Refrendada por la firma de Panamá  
Oficio: YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO  
Licda. Dionedes Edgardo Cerrud Ayala  
Notario Público Quinto  
Refrendada por la firma  
de abogados bufete MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO  
Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre: Carlos Marimon  
Cédula No. 8-245-869  
16, de Abril de 2008  
Firma de la persona que retira los documentos

De: MIRZELLA TUÑON  
Refrendada por la firma de Panamá

Oficio: YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO  
Licda. Dionedes Edgardo Cerrud Ayala  
Notario Público Quinto

Refrendada por la firma  
de abogados bufete MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO

Documento Autenticado y Falsedad Denegada



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA de PANAMA

8091

1146

\* TIMBRE NACIONAL \*

17 04 08

Ξ004.00

P.A. 0945



## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

## Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/04/17 18:07:54:0

Tomo: 2008

Asiento: 70754

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 8708027029

Total Derechos: 10.00

Ingresado Por: ESPE

*Comendador Pérez*Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil

Ficha No. 544101 Siga No. 5-A

Documento Redi No

1331377

Operación realizada

Acta

Derechos de Registro B./

40.00

Derechos de Calificación B./

10.00

Panama

22 de Abril 2008.

*Laura Pérez*

## APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Laura Pérez*3 quien actua en calidad de *Notariado Jefe*

4 y esta revestido del sello/timbre de

## CERTIFICADO

24 ABR 2008

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *00001*9 Sello/timbre 10 Firma *José Belarmino*

2

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.NOTARIA OCTAVA DEL CANTON OIJITO  
de la Provincia de Chiriquí, doy fe que el número 5 del  
certificado anterior, es falso, doy fe que la COMITIVA  
que lo presentó, es falsa, su relación y exactitud con el  
dicho certificado es falsa, en el año 2008, en la ciudad de OIJITO, LWJ, 220808.

Ξ002.00

P.A. 0945

08

REPÚBLICA de PANAMA

22/4

F-544101

D-1331377